www.lavanguardia.com
Fecha Publicación: sábado, 22 de julio de 2023
Páginas: 2
Valor Publicitario: 5639,59 €
V. Únicos: 29102588

LA VANGUARDIA

Comunidad Valenciana

Un menor que ingirió dos pastillas de éxtasis se encuentra en estado de muerte cerebral

- El menor de 17 años que ingresó en estado de coma el 30 de junio en el Hospital de Sant Joan d'Alacant tras ingerir dos pastillas de éxtasis fue declarado en estado

Social Issues

https://www.lavanguardia.com/local/valencia/20230722/9127279/menor-ingirio-pastillas-extasis-muerte-cerebra...
La Vanguardia y agencias
Sábado, 22 julio 2023

El menor de 17 años que ingresó en estado de coma el 30 de junio en el Hospital de Sant Joan d'Alacant tras ingerir dos pastillas de éxtasis fue declarado en estado de muerte cerebral el viernes y su situación ya es irreversible, según informaron los médicos y publica el medio Caso Abierto. El joven, que se encuentra conectado a las máquinas del centro hospitalario, no pudo recuperarse de la grave intoxicación tras estar ingresado 22 días.

Según el mismo medio, el joven se encontraba con una amiga cuando consumió la droga sintética y, al rato, empezó a encontrarse mal. Fue trasladado entonces al centro hospitalario, donde ingresó en estado grave. En los últimos días, su estado era crítico.

Detenido

El sospechoso que vendió la droga al menor tenía un arsenal de sustancias y una pistola

La Policía Nacional detuvo esta semana a un hombre de 26 años que vendió presuntamente pastillas de éxtasis al menor. El cuerpo policial explicó que la investigación se inició tras la hospitalización del menor y sostuvo que, tras la detención del sospechoso, se incautaron en su vivienda 11 pastillas de éxtasis, 48 gramos de metanfetaminas, 92 dosis de LSD, 57 gramos de hachís, una pistola de calibre 9 mm y 4.724 euros en efectivo.

www.lavanguardia.com
Fecha Publicación: sábado, 22 de julio de 2023
Páginas: 2
Valor Publicitario: 5639,59 €
V. Únicos: 29102588

Tras varias indagaciones, los agentes descubrieron que fue el arrestado quien le vendió directamente las pastillas al menor de edad, sin tener en cuenta la minoría de edad de la víctima y el efecto que pudiera producirle el consumo de las anfetaminas que le suministró.

Por ello, al detenido, al que le constan numerosos antecedentes, se le han imputado los delitos de tráfico de drogas, tenencia ilícita de armas y delito contra la salud pública y se le decretó su inmediato ingreso en prisión, en una operación que fue orquestada por el Grupo de Estupefacientes ante la posibilidad de que la salud de más personas estuviese en peligro.